

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°53

Día : 29 de Diciembre de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal (S) : Don Luis Méndez Bermedo
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Correspondencia.
- 2 Informe del Sr. Alcalde.
- 3 Varios.
- 4 Cumplimiento de Acuerdos.
- 5 Informe de Comisiones
- 6 Audiencia Comité de Vivienda Chumay
- 7 **Secplan**
-Solicitud para Adjudicación y Contratación de Licitación Publica ID N°3502-64-Lp25 "Mejoramiento Espacios Públicos, Villorrio el Tesoro, Comuna de Traiguén".
- 8 **Finanzas**
- Modificación Presupuestaria (2)
- 9 **Salud**
- Modificación Presupuestaria (4)
- 10 **Educación**
- Modificación Presupuestaria (1)
- 11 **Recursos Humanos**
-Solicitud para establecer la subrogancia para Sr. Alcalde, Director de Control las diferentes Direcciones Municipales.
-Solicitud para aprobar Propuesta de Mejoramiento de Gestión de Enero a Diciembre de 2026.



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 29 de Diciembre 2025.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Alcalde, en el punto N°06, quiero solicitar que retire el punto Audiencia Comité de Vivienda Chumay y se deje para otro Concejo, ya que los profesionales que tenían que venir están con vacaciones y vuelven después.

Sr. Alcalde: No hay problema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero pedirle que pueda invitar al Director de Finanzas al Concejo, ya que tenemos un tema con las subvenciones que se entregaron la semana pasada a Traiguén Deportivo y Ulkantu Mapu, ya que me dijeron que se aprobó con Presupuesto del año 2025 y el punto es que las subvenciones se deben rendir y en este caso las actividades se realizan en Enero y Febrero del próximo año, imposible que se rindan al 31 de Diciembre de 2025.

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar al oficio Orden N°3550, enviado por el Sr. Hernán Torres Sandoval- Presidente JJVV N°09 Centro Sur Traiguén. Fecha: 19 de diciembre de 2025

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de presidente de la Junta de Vecinos N°9 Centro Sur de la comuna de Traiguén, con el fin de expresar nuestro más sincero y profundo agradecimiento al señor alcalde de la comuna, al equipo de Talleres Municipales, encabezado por don Juan Carlos Acuña, y a don Luis López, encargado del área de Comunicaciones, por su constante apoyo, compromiso y gestión en beneficio de nuestra comunidad.

Destacamos especialmente la excelente disposición, voluntad de colaboración y respuesta oportuna que han demostrado en todo momento, lo que ha permitido el desarrollo de actividades comunitarias: la Celebración de Navidad realizada en el Stripcenter Puerto del Centro y la Tarde Navideña organizada por la Junta de Vecinos Centro Sur. Ambas instancias fueron pensadas para entregar alegría, espacios de encuentro y momentos significativos a niños, niñas, familias y vecinos del sector.

Gracias al respaldo del equipo municipal, fue posible contar con los recursos humanos de los Talleres Municipales y Comunicaciones que gracias a su coordinación y apoyo necesarios ambas actividades se desarrollan de forma ordenadas, participativas y significativas, fortaleciendo el sentido de comunidad y el espíritu navideño que caracteriza estas fechas.

Como organización vecinal, reconocemos la importancia de contar con un municipio presente, dispuesto a trabajar de manera conjunta con las organizaciones sociales, promoviendo la participación ciudadana y el bienestar de nuestros vecinos y vecinas. Este tipo de apoyo refuerza la confianza y motiva a seguir desarrollando iniciativas que aporten al desarrollo social, cultural y comunitario de nuestro sector.

Finalmente, la Junta de Vecinos N°9 Centro Sur de Traiguén hace extensivo su agradecimiento a todo el equipo municipal, deseándoles unas felices fiestas de fin de año, una Navidad llena de paz y unión familiar, y un próspero Año Nuevo, con la esperanza de continuar trabajando colaborativamente en beneficio de nuestra comunidad.

JIPALDAD
ALCALDE

JJ.VV. Centro Sur
Traiguén

010

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio Orden N°3541 enviado por la Srta. Alicia Castillo Garcés, Concejala de la Comuna de Traiguén. Fecha: 19 de Diciembre de 2025:

De mi consideración:

Junto con saludarles cordialmente, por medio de la presente vengo en manifestar formalmente mi profunda molestia y reclamo institucional por la vejación y humillación sufrida durante el Concejo Municipal de fecha lunes 15 de diciembre de 2025.

Estimo que esta situación constituye una falta grave al respeto, a la honra y al correcto funcionamiento del órgano colegiado, ya que se llevó a cabo en el marco de un procedimiento carente de objetividad, veracidad y debido proceso.

Esta situación se relaciona directamente con el retiro de perros comunitarios por parte del municipio y con mis facultades de fiscalización como concejala de la comuna, las cuales considero que fueron vulneradas de manera injustificada.

1. EXPOSICION DE LOS HECHOS: CAPTURA Y RETENCIÓN DE CANINOS

Con fecha viernes 5 de diciembre de 2025 se procedió a la captura de seis caninos comunitarios —cinco del sector plaza y centro de Traiguén y uno del sector Juan Urrutia— sin informar previamente a las agrupaciones animalistas responsables de su alimentación y cuidado, vulnerando el cuerdo que se mantenía desde inicio de año.

Al tomar conocimiento de esta situación, me dirigí al recinto del ex Regimiento con el objeto de ejercer mis facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin embargo, se me impidió inicialmente el ingreso, lo que me privó de la oportunidad de verificar las condiciones sanitarias y de bienestar animal.

Cabe señalar que a dicho recinto se le realizó un sumario sanitario vigente de fecha 28 de enero de 2025, conforme a fiscalización realizada por la Autoridad Sanitaria, por incumplimiento del D.S. N° 594/1999 del Ministerio de Salud, la Norma Técnica N° 228, Exenta N° 65/2022, y por carecer de autorización de funcionamiento como centro de mantención temporal de animales.

19.12.2025

Alcalde

2. VISITAS POSTERIORES Y LIBERACIÓN DE CANINOS

El día sábado 6 de diciembre ingresé nuevamente al recinto junto a representantes de la agrupación PROATRA, constatando que los animales se encontraban encerrados bajo llave, sin supervisión permanente como lo indica la Norma Técnica N° 228 de Minsal, en dependencias que no cumplían condiciones estipuladas en la misma.

El día domingo 7 de diciembre, y ante temperaturas superiores a los 30 grados, procedí junto a integrantes de PROATRA a retirar a las caninas Zoe y Julieta, con el único propósito de resguardar su bienestar, lo cual se encuentra amparado en el deber general de protección animal establecido en la Ley N° 21.020 sobre Tenencia Responsable.

3. CONCEJO EXTRAORDINARIO Y ACTO DE DESCRÉDITO

En Concejo Extraordinario de fecha martes 9 de diciembre, ninguna autoridad municipal se acercó a dialogar o solicitar mi versión de los hechos. Posteriormente, en la sesión del lunes 15 de diciembre, se me entrega un documento sin número de oficio, no incorporado en tabla, cuyo contenido falta a la verdad, omite hechos relevantes y me imputa conductas graves sin permitir ejercer mi derecho a defensa.

Dicho actuar vulnera principios básicos del derecho administrativo, tales como el principio de juridicidad (artículo 6 y 7 de la Constitución Política de la República), el debido proceso y la probidad administrativa.



4. INFORMES Y NORMATIVA INVOCADA

El informe del Director de Seguridad Pública presenta una exposición parcial de los hechos, omitiendo antecedentes relevantes y elaborándose sin recabar mi testimonio, configurando una imputación injuriosa.

Resulta improcedente invocar los artículos 9 y 10 de la Ley N° 21.020 cuando el propio Municipio incumple la normativa, al mantener animales en un recinto no habilitado, sin personal capacitado, sin condiciones sanitarias adecuadas y exponiendo tanto a los animales como al Municipio a eventuales sanciones administrativas y sanitarias.

5 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

La Directora de AOMA señala no tener conocimiento de comunicaciones que efectivamente existieron y que serán debidamente acreditadas mediante respaldos. Asimismo, minimiza condiciones objetivamente inadecuadas del recinto, pese a su responsabilidad funcional y deber de resguardar la legalidad de los procedimientos.

CONCLUSIÓN

Finalmente, agradezco a los concejales que alzaron la voz frente a esta situación, destacando la forma inapropiada en que se abordó el tema y del trato que se me dio.

Reitero que mi rol, conferido por la ciudadanía, es fiscalizar y velar por el bienestar de la comuna de Traiguén y de los animales, en cumplimiento de la ley y los principios de probidad y transparencia.

No permitiré que se obstaculice el ejercicio legítimo de mis funciones como concejala debido a las acusaciones injuriosas expresadas previas a el Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Informe N°34/2025 enviado por el Sr. Luis Méndez Bermedo- Asesor Jurídico. Fecha 24 de Diciembre de 2025:

Junto con saludarle cordialmente vengo en evacuar informe solicitado respecto de la situación que se produce con la actuación de la Srta. Concejala doña Alicia Castillo Garcés, con la liberación de dos ejemplares hembras caninas desde dependencias del ex regimiento a cargo de la Unidad de Veterinaria Municipal, ello solo desde el punto de vista de las atribuciones y rol fiscalizador del HH. CC. Municipal y la inexistencia de la función fiscalizadora individual.

1° El DFL 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, señala que es el concejo municipal quien tiene el rol fiscalizador y así lo dispone el artículo 79 letras c, d, l, en tanto el artículo 80 en su inciso segundo nos señala ***“ Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo y a requerimiento de cualquier concejal ”***

2° Por su parte el artículo 79 letra h faculta al concejo para ***“ Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales, cuando lo estime necesario, para pronunciarse sobre las materias de su competencia.”***

3° Y la exigencia legal a la facultad es la siguiente formalidad: ***“ La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo.”***

4° El artículo 87 también faculta al concejal para pedir información: ***“Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal.”***

5° En cuanto a jurisprudencia de C.G.R. citando el Dictamen Nuevo E112092N25 de 04/07/2025 este nos señala ***“Ahora bien de la normativa previamente expuesta, no se advierte que dentro de las funciones fiscalizadoras que aquella asigna a los miembros del concejo municipal, se comprenda la de efectuar requerimientos ante el alcalde o funcionarios de la municipalidad, en favor de asuntos particulares.”*** Como lo sería cualquiera petición que no cumpliera los requisitos ya establecidos en la normativa y/o en casos particulares en que exista interés o interceder por otra persona o institución que lo tenga.

6° Este Dictamen ya individualizado señala además : ***“ cumple con recordar que, de acuerdo con el inciso final del artículo 40 de la ley 18.695 a los concejales les resultan aplicables las normas sobre probidad administrativa establecida en la ley 18.575, cuya observancia deberá examinarse en cada caso concreto”***

7° El artículo 89 preceptúa: *“A los concejales no les serán aplicables las normas que rigen a los funcionarios municipales, salvo en materia de responsabilidad civil y penal, y lo dispuesto en artículo 82 letras l) y m) de la Ley N° 18.883.”*

Dando cumplimiento a su requerimiento de informe solicitado por correo electrónico.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Me parece muy bien lo que hizo la colega Castillo de contestar esa carta a pesar de que no se ingresó como corresponde y respecto del informe del Sr. Luis Méndez, la carta hace alusión a que la concejal no cumple con las normas técnicas 228- Minsal y ahí no hay ninguna respuesta a que ese recinto no cumple con los requerimientos técnicos para dejar perros, por la razón que sea y de hecho hay un sumario sanitario que la colega lo señala en su carta, porque no cumple con los requisitos técnicos para dejar perros en custodia, entonces el informe que evacua jurídico solo se aboca a la presunta responsabilidad que pudiera tener la colega en su actuar, pero nada dice sobre la denuncia que ella hace responsablemente del incumplimiento que incurre la Municipalidad, AOMA y la veterinaria, en el sentido que sabiendo que no cumple con los requisitos, aun cuanto hay un sumario, vuelven a colocar perros donde no corresponde

Sr. Alcalde: Concejal Luengo, ¿Qué pasaba en la administración anterior?, ¿Dónde encerraban los perros?, ya que esto ha pasado muchas veces y se encerraban en el mismo lugar y nunca se dijo nada, ¿Porque en qué otro lugar podemos ubicar a los perros si muerden a la gente?. Usted me acompañó con la señora Alicia a ver los perros, claro, ella hasta le hizo cariño a la perrita y el problema vino después, yo me vine a la Municipalidad y ustedes sacaron un perro, eso no corresponde, se debió conversar.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Usted dice que en ese momento nosotros retiramos un perro y eso no es así, falta a la verdad.

Sr. Alcalde: ¿Por qué dice que faltó a la verdad?

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Porque no he sacado perros y no fue ese día que dice usted. Como usted está recordando las cosas y tengo buena memoria, el día sábado tomé conocimiento y lo llamé a usted y usted no tenía conocimiento que los perros estaban ahí y este problema no es responsabilidad suya, sino de su equipo, porque tomó una decisión que ni siquiera le informó a la comunidad y menos a concejales y usted dijo que las organizaciones podían ir a constatar el estado de los perros y que no había ningún problema y pasa que al día siguiente, la concejala con organizaciones animalistas asisten al recinto y no le permitieron por orden presuntamente de la Directora de AOMA, Olga López, entonces el problema se generó no por usted, ni nosotros, porque usted tuvo la mejor disposición desde el primer momento, que fueran a ver los perros las organizaciones y fueron los equipos que generaron todo este inconveniente con la colega, porque el trato que le dieron no es el que corresponde y estoy convencido que el trato que se le da a los concejales no es el mismo, no nos tratan de la misma forma y en lo particular, me da lo mismo, solo me parece que no corresponde y todo esto se hubiera evitado, si las personas que están bajo su jefatura, hubieran hecho lo que usted autorizó, y ellos hicieron caso omiso y eso provocó lo que ha pasado en dos Concejos que ha sido totalmente desagradable y que no se ha transmitido lamentablemente, ya que soy de la idea que siempre que nos reunamos se transmita.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Antes se hacía de la misma forma, se llevaban los perritos allá, pero no existía ese problema, porque era abierto e incluso anónimamente le podíamos llevar comida a los perritos y no había ese problema, se podía entrar fácilmente, don Isaías estaba de Director de AOMA y nunca tuvimos un problema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Una vez se publicó en redes sociales que los perros estaban en malas condiciones, entonces es un tema reiterativo, mientras sea ese lugar donde se alberguen a los perros aunque sea de forma provisoria, existirán siempre problemas porque el lugar no es adecuado, ahora, lo lamentable es que no existe otro lugar en el Municipio para cumplir con esta función, pero esto ocurrió antes también y lo recuerdo, porque fue tema de análisis y discusión.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Pero no de esta forma, porque había buena comunicación con don Isaías y lo que explicó don Iván es cierto, esto no es problema de usted Alcalde, fue el equipo suyo.

Sr. Alcalde: Nosotros teníamos que retener los perritos, porque en el carnaval hay muchos niños que participaron y si los muerde un perro, hay que hacerse responsable.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo creo que deberíamos dar vuelta la página, ya llevamos tres sesiones analizando el tema, de la conducta de la Concejala, la situación de los perros.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Cómo la conducta de la Concejala?, usted emite el maltrato a la concejala, usted como mujer debería estar más atenta al tema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A eso me refiero, Concejal déjeme terminar, porque cada uno puede tener su punto de vista, la concejala hizo lo que estimaba que se debía hacer, bien o mal, ya está hecho y de verdad creo que deberíamos dar vuelta la página, porque la Comuna tiene muchos temas importantes que resolver, que seguir estando una hora en cada Concejo para ver este tema, entonces que nos sirva de experiencia para hacer mejor las cosas y ya hay un sumario y habrá que mejorar en ese sentido.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Agradezco que se haya incorporado en la correspondencia el oficio, creo que todos tenemos derecho a hacer nuestros descargos y defendernos, porque cuando se entregó este documento, no tuve la posibilidad de leerlo, ni menos de defenderme, entiendo que la molestia pasa, no por concejal, sino como parte de una agrupación animalista que defiende los derechos de los animales, yo vi una situación de maltrato, de varios días, esperé que terminara la actividad y quizás para molestia del Alcalde y los colegas, funcionarios yo fui a buscar una perra comunitaria que vive en mi barrio y no quiero que se olviden que ese no es un centro de retención animal, como aparece en la carta, ya hemos tenido otras dificultades y estaban encerrados con candados, fueron varios días, no tenía espacio lavable, los funcionarios no tienen vacunas antirrábicas, entonces es una serie de incumplimientos y que también preocupa, ya que si hay una veterinaria a cargo, una jefe de AOMA, hay que tener claro que no es solo por los perros, ya que pueden haber multas al Municipio y no es porque me guste o no los perros, quizás la forma final pueden tener su opinión personal y cuando hice mi campaña dije que iba a ser la voz de los sin voz, y si estos temas se han puesto en la mesa, creo que es por mi labor como concejala y si yo doy vuelta la hoja, no soy una persona rencorosa, al contrario, si he cometido un error, pido las disculpas y primero me perdono a mí misma ya que uno se cuestiona las cosas que se hacen y pido disculpas a los demás si hemos vivido alguna circunstancia compleja y yo estoy aquí para trabajar y espero que así siga y agradezco el tiempo y que se haya puesto el tema sobre la mesa como corresponde.

Sr. Alcalde: Con esto quiero terminar con el tema y que quede claro, que no estoy en contra de los perros, yo vivo al lado de una señora que tiene 8 perros, imagínense los ladridos, pero no me molesta y esto es todos los días, así que demos vuelta la página.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Este no es un tema que no tiene importancia, es como cualquier punto que usted coloca en la Tabla cuando tenemos reuniones y hoy efectivamente son 3 sesiones y fue algo que realmente se pudo haber evitado, aquí hay un equipo y somos 6 concejales, tenemos buena comunicación, aun cuando tenemos diferencias políticas, eso no es tema, ya que todos trabajamos en conjunto y quiero hacer un alcance, respecto a las redes sociales, hay mucha gente que se preocupa de dar opiniones de cada concejal porque uno se suma a defender situaciones que creo no fueron así, porque me consta, entonces hay que tener una mirada más amplia y usted Alcalde tiene la mirada que nos llevemos bien y trabajemos en conjunto, pero hay diferencias y lamento mucho la situación, ya que esto le pudo pasar a cualquiera y mi mirada siempre será defender lo que no corresponde, así como partió esto, nosotros tenemos que trabajar por nuestra Comuna.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo último que quiero decir, es felicitar a la concejala Castillo, porque es importante cuando uno se presenta como candidato son todos animalistas, defensores de los trabajadores y usted ha sido consecuente, la he visto planteando los temas como animalista y eso se valora y no es fácil, porque los animalitos no votan y como no votan, uno se presenta como animalista y en la práctica no lo es y entiendo al Alcalde, que tiene que resguardar a los perritos en estos eventos masivos, pero tenemos que hacerlo en un lugar que cumpla con las condiciones, porque no queremos que muerdan un niño y hay que

hacerlo como Municipio en concordancia con la normativa que existe.

Sr. Alcalde: Si a mí lo único que me molestó, fue que llegara y sacara los perros a la mala, debió decirme a mí y se hace como corresponde.

Sr. Concejel Iván Luengo Castillo: Es que hubo un acuerdo que no se cumplió.

Sr. Alcalde: Ya, demos por terminado el tema.

Informe del Sr. Alcalde.

Lunes 22 de Diciembre

Nº Audiencias realizadas 9

- **CONCEJO MUNICIPAL:**

Presidí durante esta jornada, la sesión N°52 del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 Concejales y la participación de Directores de distintos Departamentos Municipales, donde se aprueban 12 acuerdos, los que serán presentados en los puntos siguientes de la Tabla del Concejo Municipal de hoy lunes 29 de Diciembre

- **FERIA NAVIDEÑA 2025:**

Participé de la primera jornada de la Feria Navideña 2025 en la Plaza de Armas de nuestra ciudad. Actividad organizada por el Centro de Emprendimientos y Negocios del Municipio, Feria que reunió a diversos emprendedores en una exposición de 2 días y que contó además con la presentación de números artísticos y una alta convocatoria de asistentes.

Martes 23 de Diciembre

Nº Audiencias realizadas 12

- **REUNIÓN ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE NAHUEL BUTA:**

Vía telemática, participé de una sesión extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de Nahuelbuta. En esta oportunidad, se da a conocer el financiamiento de 2 asistencias por parte del Gobierno Regional; una Asistencia Técnica que trabajará con las 4 Comunas que componen la Asociación y estará compuesta por 6 profesionales y la segunda, una asistencia legal, con la contratación de 3 profesionales que trabajarán en nuestra Comuna. Estamos a la espera de información más detallada y así presentarla al Concejo Municipal, para conocimiento de la comunidad e informar las gestiones que como Alcalde y Secretario de la Asociación Nahuelbuta estamos realizando en beneficio de Traiguén.

- **REUNIÓN JUNTA DE VECINOS SECTOR EL VALLE:**

Junto al Director de Obras Municipales, Cristian Jorquera, participé de una importante reunión junto a la Directiva de la Junta de Vecinos del Sector El Valle, quienes manifestaron su preocupación por temas de interés común, referente a las obras del mejoramiento asfáltico del Camino antiguo Traiguén Victoria. Como Municipio, reaccionaremos ante los requerimientos y preocupaciones de nuestros vecinos ante las instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas que se encuentran involucradas en esta materia.

- **REUNIÓN SECPLAN:**

Me reuní junto a la Directora, Ángela Rivas, y equipo SECPLAN para revisar y analizar los principales proyectos de nuestra Comuna, y a la vez, solicitar la elaboración de un master plan, relacionado a un eco parque municipal en uno de los humedales del Sector Las Obras, donde además, visitamos junto al equipo SECPLAN el terreno en el cual se proyectará este anhelado parque.

- **ENTREGA DE PREMIOS CARNAVAL ANIVERSARIO 2025:**

En la sala del Concejo Municipal, se realizó una sencilla actividad, con el objetivo de entregar los premios del pasado Carnaval Aniversario 2025. En esta oportunidad, participó un representante de cada organización y/o establecimiento educacional que obtuvieron alguno de los diferentes lugares en la primera versión de esta hermosa actividad aniversario.

- **FERIA NAVIDEÑA 2025:**

Participé junto a mi equipo de la segunda y última jornada de la Feria Navideña 2025, actividad organizada por el Centro de Emprendimientos y Negocios del Municipio.

Felicito a la encargada del CEN, Mabel Alarcón, por la organización de esta importante actividad y por su intermedio a su equipo a todos quienes colaboraron de esta Feria Navideña realizada en la Plaza de Armas de la Comuna.

Miércoles 24 de Diciembre

Nº Audiencias realizadas 13

• REUNIÓN DAMAS DE LILAS:

En Alcaldía me reuní junto a la Directiva y representantes de esta icónica Agrupación de nuestra Comuna, con quien conversamos y revisamos temas de interés común, donde además, primó el espíritu de cooperación y compromiso de ambas partes para trabajar por Traiguén y sobre todo por quienes más lo necesitan.

Viernes 26 de Diciembre

DÍA ADMINISTRATIVO

Domingo 28 de Diciembre

• CARAVANA NAVIDEÑA AMIGOS POR TRAIGUÉN

Fui invitado a participar por la Agrupación Amigos por Traiguén, de una nueva versión de la Caravana Navideña, la que recorrió las calles de la Comuna, llevando alegría a cientos de niñas y niños de Traiguén. Además, participé del show organizado en la Plaza de Armas, junto a decenas de emprendedores. En esta instancia, hice entrega de un reconocimiento a esta Agrupación por tan impecable y hermosa actividad pensada en los niños y familias de nuestra querida Comuna.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En el punto de reunión junto a la Directora, Ángela Rivas, y equipo SECPLAN para revisar y analizar los principales proyectos de nuestra Comuna, y a la vez, solicitar la elaboración de un master plan, relacionado a un eco parque municipal en uno de los humedales del Sector Las Obras, ¿se reunió con el dueño?

Sr. Alcalde: El humedal es de bienes nacionales y el terreno es del dueño, yo me reuní con él y hoy nos volveremos a juntar.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo lo felicito, súper bien que se haya reunido.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Que bueno que se reúna con don Freddy Putz, es lo que hay que hacer.

Sr. Alcalde: Si hoy veremos el tema, porque está lleno de pasto y hay 6 lagunas que ni se ven.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hay toda una historia ahí, que se declaró humedal y el propietario fue muy perjudicado económicamente, porque con eso muere la Fábrica de Tejas y Ladrillos, porque la materia prima de esa fábrica era precisamente la greda que está en esos humedales que se declararon hace un par de años, por eso me llamó la atención lo del proyecto, ya que él estaba muy dolido con esto, al igual que las familias de la Fábrica de Tejas y Ladrillos la gente que alguna vez trabajó ahí.

Sr. Alcalde: Él tuvo una muy buena disposición, que hiciéramos lo que quisiéramos y en base a eso, pasamos la máquina y vayan a mirar como quedó, así que vamos a conversarlo cuando sepamos el valor del terreno, para ver si lo compramos o no.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Qué utilidad tiene para la Comuna?

Sr. Alcalde: Yo quiero hacer una plaza y un parque para que la gente recorra el humedal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este era un anhelo de las familias del sector de la JJVV de recuperar ese espacio, relacionado con su historia, de hecho hay una competencia de quien fabrica el ladrillo más rápido, porque lo que quieren ellos, es rescatar sus tradiciones que se transmitió de generación en generación por las familias que ahí vivían.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo agradezco que esté pensando en recuperar ese espacio y entregarlo como algo valioso a la comunidad, dado que no solo representa la historia del barrio Las Obras, sino que en ese lugar existe una diversidad de aves que es enorme, hay garzas, patos y un sinfín de aves que

utilizan ese lugar, porque en el verano escasea el agua y las aves van a ese lugar y todo daría un plus a la historia que tiene el barrio Las Obras, entonces me parece una muy buena idea que tendrá un impacto positivo para la Comuna en general, al realzar el turismo en base a la historia que tiene este barrio, así que lo felicito.

Sr. Secretario Municipal (S): Sr. Alcalde, tengo la solicitud del Jefe DAEM, si es posible adelantar el punto N°08 de Educación, ya que con esa modificación presupuestaria deben hacer gestiones en el transcurso de la mañana.

Los integrantes del Concejo municipal manifiestan estar de acuerdo con adelantar el punto N°08

Educación

Ingresa a la Sala de Concejo el Sr. Jorge Espinoza- Jefe DAEM y el Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas DAEM

- Modificación Presupuestaria (1)

Jefe DAEM: En esta oportunidad traemos una modificación presupuestaria que trae varios ítem y entre ellos uno que tiene que ver con remuneraciones, por lo cual nosotros apelamos ustedes para adelantarla en la Tabla, ya que se requiere hacer los decretos para hacer los pagos de remuneración en Educación y ahora don José Pérez procede a explicarla y si tienen consultas las pueden realizar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Con esta modificación queda saneada todo tipo de deuda que pueda haber respecto a Educación?

Jefe de Finanzas DAEM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área de Educación N° N°33 por un monto de \$138.376.895

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Cuando se refiere a transporte ¿se paga Noviembre y parte de Diciembre?

Jefe de Finanzas DAEM: No, estamos solicitando los recursos para pagar noviembre.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Como estoy en contacto de gente que presta servicios de transporte en el sector rural, es una preocupación de ellos, entonces es bueno dejar claro ¿Cuándo pagan el mes de Diciembre?

Jefe de Finanzas DAEM: Si me preguntan cuándo, diría que en este minuto no tenemos los recursos para pagar ni Noviembre ni Diciembre, estamos gestionando los recursos para Noviembre, para mí lo más probable es que se pague en Enero el mes de Diciembre, ya que hace unos días atrás los transportistas dejaron de hacer el recorrido y Noviembre estamos solicitando los recursos para pagar Noviembre.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Más los beneficios de los profesores?

Jefe de Finanzas DAEM: Es transporte, más las devoluciones que está haciendo la JUNJI, ahora, respecto de mayores ingresos por recuperación de licencias médicas eso se distribuye en las cuentas de remuneraciones que son saldos que van quedando, que se nota en los últimos decretos de pago y ahí uno nota las cuentas que hay que inyectar presupuesto para pagar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Esta modificación ¿tiene disponibilidad presupuestaria?

Jefe de Finanzas DAEM: Si.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Los sueldos de los profesores cuando se van a pagar?

Jefe de Finanzas DAEM: Si esta modificación se aprueba, se hacen todos los documentos para sacar los decretos de pago y se tramita en la Municipalidad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Cuándo se pagarán los días de paro que se recuperaron?

Jefe de Finanzas DAEM: Dejaré al Jefe DAEM para que lo pueda explicar.

Jefe DAEM: Hemos tenido hartas dificultades, porque no entregan la información precisa y correcta, tuvimos que hacer una readecuación respecto de los profesores que no recuperaron, una cantidad de 53 que teníamos incorporado en el pago de los 150 profesores que no recuperaron y tenemos que rebajar eso, para poder pagar y para nosotros era importante poder hacer el pago de remuneraciones y eso quedará pendiente.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Eso será antes que termine el año?

Jefe DAEM: No sé si alcanzamos

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Es de esperar que más adelante se puedan solucionar los pagos de los transportistas, porque siempre hemos tenido problemas, sabiendo que ellos cumplen una función tremendamente buena de acercamiento de alumnos a los colegios y ellos tienen choferes, gastos y recuperan sus recursos en dos o tres meses.

Sr. Alcalde: El tema es que no tenemos los recursos momentáneamente y eso es lo que demorará, no es por no querer pagar y cuando me reúno con ellos, lo entienden, pero necesitan su dinero también.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Entiendo que es difícil y sugiero solamente que sea una prioridad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, por eso fue un error cerrar antes el Vertedero de lo que estábamos autorizado y comenzar con el traslado de basura, ya que no tenemos recursos.

Sr. Alcalde: Nada que ver un tema con el otro.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde son recursos

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hasta Febrero estamos pagando una multa de \$20.000.000, por un tema de gestión por multas, entonces es un tema complejo.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quiero consultar por la nómina de persona que se va a despedir, ya que nos han preguntado mucho.

Jefe DAEM: Hoy se va a notificar.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Que bueno porque ha sido una agonía.

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°33**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS.

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	667.000.000	915.855.105	59.199.144	975.054.249
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117	375.020.000	405.337.648	79.177.751	484.515.399
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$			138.376.895	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS.

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	317.500.000	446.702.797	24.946.226	471.649.023
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$			24.946.226	

III.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SU7BT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (DAEM)	365.218.000	365.774.405	35.618.220	401.392.625
26-01	Devoluciones (DAEM)	8.000.000	247.537.785	23.580.924	271.118.709
21-01-001-001	Sueldos Base (DAEM)	1.416.940.000	1.293.833.490	3.927.751	1.297.761.241
21-01-001-004-004	Complemento de Zona (DAEM)	193.077.000	191.077.000	3.000.000	194.077.000
21-01-001-046	Asignación de Experiencia (DAEM)	347.553.000	351.153.000	3.000.000	354.153.000
21-01-001-047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional (DAEM)	581.243.000	616.243.000	3.000.000	619.243.000
21-01-001-048	Asignación Reconocimiento por Docencia (DAEM)	248.873.000	255.073.000	2.000.000	257.073.000
21-01-001-049-001	Asignación por Responsabilidad Directiva (DAEM)	47.488.000	51.588.000	1.000.000	52.588.000
21-01-001-050	Bonificación por Reconocimiento Profesional (DAEM)	620.669.000	642.169.000	2.000.000	644.169.000
21-01-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales (DAEM)	114.727.000	123.327.000	3.000.000	126.327.000
21-02-001-001	Sueldos Base (DAEM)	468.080.000	586.931.039	13.000.000	599.931.039
21-02-001-004-003	Complemento de Zona (DAEM)	81.482.000	88.195.859	3.000.000	91.195.859
21-02-001-009-004	Bonificacion Especial Profesores Encargados Escuelas Rurales (DAEM)	4.048.000	5.298.000	650.000	5.948.000
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales (DAEM)	2.655.000	4.111.478	600.000	4.711.478
21-02-001-044	Asignación de Experiencia (DAEM)	105.914.000	91.014.000	3.500.000	94.514.000
21-02-001-045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional (DAEM)	125.199.000	160.699.000	8.000.000	168.699.000
21-02-001-046	Asignación Reconocimiento por Docencia (DAEM)	72.381.000	88.881.000	3.000.000	91.881.000
21-02-001-048	Bonificación por Reconocimiento Profesional (DAEM)	250.933.000	270.433.000	6.500.000	276.933.000



21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales (DAEM)	37.519.000	47.615.071	3.500.000	51.115.071
21-03-004-001-001	Sueldos Asistentes de la Educación (DAEM)	3.236.819.000	3.236.758.146	3.000.000	3.239.758.146
21-03-004-002	Aportes del Empleador (DAEM)	167.874.000	189.674.000	1.500.000	191.174.000
21-03-999-001	Asignación Artículo 1º Ley N°19.464 (DAEM)	45.843.000	44.608.051	1.000.000	45.608.051
22-05-005	Telefonía Fija (DAEM)	22.000.000	22.800.000	4.000.000	26.800.000
22-05-007	Acceso a Internet (DAEM)	34.200.000	34.200.000	7.000.000	41.200.000
21-01-005-001-002	Aguinaldo Navidad (DAEM)	6.156.000	5.596.802	5.375.240	10.972.042
21-02-005-001-002	Aguinaldo Navidad (DAEM)	2.123.000	1.918.292	2.659.697	4.577.989
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos(DAEM)	261.038.000	267.107.356	16.911.289	284.018.645
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			163.323.121	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS:

05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Sistema-DAEM). Se requiere modificación para incorporar al presupuesto mayores ingresos por concepto de traspaso Municipal.
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 (Sistema-DAEM). Se requiere modificación para incorporar al presupuesto mayores ingresos por Licencias Medicas

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público (Sistema-DAEM). Se requiere modificación para incorporar al presupuesto mayores ingresos por concepto de Aguinaldo Navidad 2025.
---------------	---

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para pago de transporte escolar.
26-01	Devoluciones (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para convenio JUNJI VTF devolución de dos cuotas, devolución saldos no utilizados durante el año 2024.
21-01-001-001	Sueldos Base (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-01-001-004-004	Complemento de Zona (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-01-001-046	Asignación de Experiencia (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-01-001-047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-01-001-048	Asignación Reconocimiento por Docencia (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-01-001-049-001	Asignación por Responsabilidad Directiva (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-01-001-050	Bonificación por Reconocimiento Profesional (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-01-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-02-001-001	Sueldos Base (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-02-001-004-003	Complemento de Zona (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Enc. Escuelas Rurales (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-02-001-044	Asignación de Experiencia (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-02-001-045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.

21-02-001-046	Asignación Reconocimiento por Docencia (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-02-001-048	Bonificación por Reconocimiento Profesional (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-03-004-001-001	Sueldos Asistentes de la Educación (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-03-004-002	Aportes del Empleador (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
21-03-999-001	Asignación Artículo 1° Ley N°19.464 (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para contar con el saldo presupuestario suficiente para finalizar el año 2025.
22-05-005	Telefonía Fija (Educación-DAEM). Se requiere aumentar este ítem para poder cancelar el servicio sin contratiempos en lo que resta del período 2025.
22-05-007	Acceso a Internet (Educación-DAEM). Se requiere aumentar este ítem para poder cancelar el servicio sin contratiempos en lo que resta del período 2025.
21-01-005-001-002	Aguinaldo Navidad (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para pago Aguinaldo Navidad 2025.
21-02-005-001-002	Aguinaldo Navidad (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para pago Aguinaldo Navidad 2025.
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para pago Aguinaldo Navidad 2025.

Varios

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Hay un problema que pasa con el camino que conecta con Anifñir, hace rato y sé que su Presidenta se ha contactado con Vialidad, yo también traté de hacerlo en estos días hábiles, pero la respuesta es que vendrán después de la primera semana de Enero y quería pedir si pudiera oficiar a Vialidad para que le dieran prioridad inmediata, porque realmente está en muy malas condiciones y sé que no es resorte municipal, pero está prácticamente intransitable.

Lo otro, está pendiente aún algunos cortes de pastizales de Villa Esperanza que da hacia el Cementerio, el pasto está muy largo y secándose casi por completo y el riesgo de incendio es grande.

En el mes de Octubre solicité sobre las horas extras del DSM en su totalidad y aun no se me hace llegar.

Lo último, agradecer a Talleres Municipales que organizaron la Feria Navideña que estuvo muy bonita y agradecer a la Caravana y al show que realizó la Agrupación de Amigos por Traiguén, por temas familiares no pude asistir, pero agradezco la felicidad que año tras año le dan a los niños de Traiguén.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero que se emita un informe respecto al Programa de distribución de agua potable a las familias del sector rural, como está funcionando, a cuantas familias se extiende, cuantos camiones están circulando y si son de cargo municipal o de que servicio, y como está el funcionamiento de ese Programa.

Quiero insistir en las subvenciones que aprobamos la semana pasada y que están mal aprobadas.

Lo otro, en la esquina de Basilio Urrutia con Aníbal Pinto producto del proyecto de pavimentación de sumidero de aguas lluvias que hicieron ahí, levantaron un cuadrado de la calzada, tiene pavimento nuevo, pero la otra mitad se levantó, porque no se intervino, entonces quedó una diferencia de 5 a 10 cms de altura y la gente se tropieza y pueden haber accidentes y eso que hicieron no quedó bien.

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez: Hay un tema que trae consecuencias y afea nuestra Comuna, respecto de los postes de las casas, que están no habitadas y en los árboles que pegan anuncios, que viene el circo, consultas con ópticas, se perdieron los perritos, entonces si se usan, luego se deberían retirar, creo que se puede hacer, porque los dejan pegados eternamente, entonces deberíamos tener una ordenanza para poder estar en contacto de las personas y se retiren, para que lo podamos ver.

Los que vamos al Cementerio, sabemos que han habido muchos robos de distintas cosas, decoraciones, flores, etc. y propuse que se vea el cierre perimetral por el lado de la Villa Alberto Levy, entonces quizás sea bueno involucrar a los funcionarios de Seguridad Pública, ya que se necesita.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: A estos robos que llevamos dos semanas hablando, se le suman asaltos este fin de semana, por eso es bueno que Seguridad Pública pueda entregar una idea de intervención

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Respecto del Cementerio llevamos tiempo viendo, entonces vemos jóvenes que van, piden permiso a la tumba y se sientan a fumar y beber alcohol, igual ha habido ingreso de animales, entonces tenemos que darle prioridad al proyecto del cierre perimetral y don Samuel de Secplan me dijo que quería conversar con nosotros para ver qué podemos hacer allá, entonces es un trabajo que hay que hacerlo pronto y he hablado con el guardia y dice que no va a ir para allá de noche y este problema es complicado y viene de tiempo y se ha venido agravando más.

Solicito un informe de las compras ágiles de Septiembre, Octubre y Noviembre.

Insisto en el paso nivel de Avenida Suiza, solamente hay un pastelón que está muy levantado, entonces podría enviar a alguien que levante la tierra, ya que está muy peligroso.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Traía igual el tema del Cementerio, ha sido una constante esta semana, lamentablemente hacer un llamado a los vecinos, que puedan denunciar y cuidar, ya que algo está pasando, no recuerdo que antes hubiera un funeral y al otro día se robaran las flores, así que de verdad espero que Seguridad Pública pueda presentar un modelo de intervención o idea de cómo trabajar en el sector.

Hoy quiero felicitar a don Emilio Sepúlveda Marilao que fue reconocido como líder de la Ruta de las Américas, que se le entregó a 30 hombres y mujeres de más de 30 países y una de estas personas es este señor, que es apoderado de la Escuela de Quilquén, allá vive y produce aceite de oliva, así que ha sido destacado por este Instituto Interamericano de cooperación para la agricultura, por eso es sumamente importante decirlo en Concejo.

Igual los cortafuegos que comentó la colega Elsa.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Igual me sumo a lo que dice la Concejala, felicitar la Directora del Departamento de Salud Municipal, porque fue reconocida entre las 100 mujeres de la Región y recuerdo que el año ante pasado fue la señora Mónica Grandón y este año en ella.

Sr. Alcalde: Se encuentra el director de Finanzas con nosotros, ya que la señora Rosanna tiene una consulta

Finanzas

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Cristian San Miguel Pino – Director de Finanzas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando se puso sobre la mesa las solicitudes de subvenciones de Traiguén Deportivo y Ulkantu Mapu, se dijo que sería con cargo al año 2025 y las subvenciones se deben rendir, ¿Cómo rendiría una subvención que se otorga ahora y se desarrollará en Enero y Febrero?

Director de Finanzas: Es lo que se manifestó y se conversó con estas personas, ya que hasta el 31 de Diciembre está el plazo para poder rendir los gastos y van a tener que hacerlo de esa forma, ellos harán la compra de equipamiento y artículos y lo harán así, por lo menos Traiguén Deportivo será así.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me alegro que sea así y queda resuelto.

-Modificación Presupuestaria (2)

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°69 por un monto de \$ 16.225.831

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°69**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 002 001 G.I G.I	Aseo en Impuesto Territorial	13.293.000	13.293.000	1.392.102	14.685.102
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	50.803.000	70.965.244	1.085.095	72.050.339
03 02 001 002 G.I G.I	Permisos Provisorios	29.206.000	33.124.078	3.872.216	36.996.294
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	239.476.000	255.149.528	1.464.050	256.613.578
03 02 001 002 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	399.097.000	425.253.684	2.440.118	427.693.802
07 01 G.I G.I	Venta de Bienes	5.000	5.000	106.300	111.300
08 02 001 001 G.I G.I	Multa Ley de Transito	44.000.000	58.001.937	5.298.299	63.300.236
08 02 006 G.I G.I	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - de Beneficio Otras Municipalidades	10.010.000	10.588.778	220.915	10.809.693
08 99 001 G.I G.I	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.000	23.825.929	346.736	24.172.665
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			16.225.831	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 S.C Ret. Resi. Domici.	Otros	220.000.000	132.094.906	20.134.000	152.228.906
31 02 004 104 G.I G.I	Habilitar Poso Posta Didaico	14.995.000	14.995.000	5.000	15.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			20.139.000	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 010 G.I G.I	Materiales para Mante. Y Rep. De Inmuebles	19.000.000	15.116.520	3.913.169	11.203.351
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			3.913.169	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

03 01 002 001
03 01 003 001
03 02 001 002
03 02 001 001
03 02 001 002
07 01
08 02 001 001
08 02 006
08 99 001

Se aumenta presupuesto por mayores ingresos en los ítems indicados.-



AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 999	Se aumenta presupuesto por ajuste en asignación de cuanta en Modificación
31 02 004 104	Interna Daex N°798 de fecha 17/03/2025.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 010	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.-
-----------	---

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°70 por un monto de \$ 51.501.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este Hito Acceso Traiguén, ¿en qué consiste?

Ingresa a la sala de Concejo la Sra. Karina Méndez- Directora de Secplan (S)

Directora de Secplan (S): Hay varias intervenciones y esa está vinculada al Programa de Pequeñas Localidades y consiste en intervenir con pórticos de acceso a la Comuna, estoy consultando por mayores antecedentes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Similar al que se hizo en los Sauces?

Directora de Secplan (S): Me están informando que el Programa funciona así, financia diseño, entonces esos \$15.000.000 son para el diseño de los pórticos, que sean como el de los Sauces, es materia de diseño y eso el Municipio y el Alcalde solicita.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Para que un pórtico? Que hasta va a limitar la altura.

Directora de Secplan (S): Acá no está definido el diseño, estos recursos como les digo son para el diseño, entonces puede ser una columna, un pórtico, eso se va a definir cuándo se contrate la consultora o el profesional que haga el diseño

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo importante que los recursos son para diseño y ojalá que sea un pórtico, para que limite la entrada de camiones en Saavedra, porque cuando un camión de alto tonelaje destruya el puente, vamos a estar lamentando de porqué no se tomaron las precauciones, ya que eso no puede ser.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro, la construcción de pérgolas urbanas en calle Pérez, me imagino que espera resolver el tema de la vega chica, que está improvisada

Directora de Secplan (S): Si, la idea es unificar el diseño, se va a diseñar y está el hito de acceso, entonces saquémonos de la cabeza el pórtico, porque eso se define en el proceso y las pérgolas, viene a dar una solución más digna, está el Mejoramiento Paseo Patrimonial Basilio Urrutia entre Errázuriz y Saavedra, donde están viendo que hacer, pero la idea es mejorar el acceso peatonal, potenciar que los privados mejoren su fachada y traiga a la memoria lo que era la época antigua.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: La idea es recuperar ese tramo donde pasaba la locomotora eléctrica, eso nos explicaron las profesionales y es una muy buena idea.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si, es bueno, pero tenemos que conocer el proyecto e informarnos, ya que hemos visto intervenciones urbanas donde han puesto bolas de cemento horribles.

Directora de Secplan (S): Lo interesante de esto, que como se va a diseñar, aquí se puede opinar e incluso hacer una mesa de trabajo.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quizás pudieran venir las profesionales de Pequeñas Localidades en algún momento a presentarnos estos proyectos y aclarar dudas y saber cómo quieren hacerlo.

Sr. Alcalde: Podría ser el otro lunes cuando esté la Directora de Secplan.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me gustaría que se pudiera considerar el acceso por calle Balmaceda, ya que si pasan pueden ver la situación de abandono que se encuentra, unos tremendos pastizales, calle en mal estado y sé que hay un proyecto, pero no sé qué pasa con él, no sé si se ingresó, ¿usted sabe algo?

Sr. Alcalde: Yo igual les dije que tomáramos la decisión de pavimentar esa calle.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted dijo que eso se iba a poner en Tabla esta semana.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿El proyecto dónde está?, yo entiendo que los proyectos se demoran, pero por lo menos mostrar un poco de preocupación como Municipio, cortar el pasto, preocuparse, ya que se ve un abandono absoluto, así que ojalá desde AOMA pudieran verlo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, volviendo al tema, las pérgolas me parecen una muy buena iniciativa, pero cuando se hagan pérgolas pido que se respete a la gente que lleva tiempo trabajando ahí.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°70**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 099 g.i g.I	De Otras Entidades Públicas	5.000	42.033.309	51.501.000	93.534.309
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			51.501.000	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 119 G.i g.I	Construcción Hito Acceso Traiguén	0	0	15.465.000	15.465.000
31 02 004 120 g.i g.I	Construcción Pérgolas Urbanas Calle Pérez	0	0	19.972.000	19.972.000
31 02 004 121 g.i g.I	Mejoramiento Paseo Patrimonial Basilio Urrutia	0	0	16.064.000	16.064.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			51.501.000	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

05 03 099 Se ingresa al presupuesto remesa percibida de Seremi de Vivienda y Urbanismo para proyectos denominados "Construcción Hito Acceso Traiguén", "Construcción Pérgolas Urbanas Calle Pérez", "Mejoramiento Paseo Patrimonial Basilio Urrutia".-



AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 119	Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado "Construcción Hito Acceso Traiguén".-
31 02 004 120	Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado "Construcción Pérgolas Urbanas Calle Pérez".-
31 02 004 121	Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado "Mejoramiento Paseo Patrimonial Basilio Urrutia".-

Secplan

- Solicitud para Adjudicación y Contratación de licitación Publica ID N°3502-64-Lp25 " Mejoramiento Espacios Públicos, Villorrio el Tesoro, Comuna de Traiguén".

Directora de Secplan: Quiero solicitar acuerdo de concejo para adjudicación y contratación de licitación Publica ID N°3502-64-Lp25 " Mejoramiento Espacios Públicos, Villorrio el Tesoro, Comuna de Traiguén", a la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOS MUERMOS SPA CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RIBERAS LIMITADA, por un monto de \$ 93.163.613 (IVA incluido).

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-64-LP25, denominada "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS, VILLORRIO EL TESORO, COMUNA DE TRAIGUÉN", a la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOS MUERMOS SPA, RUT: 77.725.635-1 en UTP con SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RIBERAS LIMITADA, RUT: 76.320.655-6, por un monto de \$ 93.163.613 (IVA incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°52

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Allanarse en causa Ejecutiva Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén, ROL C-174-2025 caratulada "X CAPITAL SPA/ MUNICIPALIDAD" sobre pago de factura factorizada.**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aumento de Obra extraordinaria Proyecto "Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda, comuna de Traiguén" ID licitación Pública N°3502-26-LQ25, por un de \$16.100.474 (IVA incluido).**

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aporte Municipal para el Proyecto de Pavimentación Participativa 35° Llamado 2025, siendo la calle la siguiente:**

Nº	Calle o Pasaje	Tramo	Aporte Municipal Monto MS	Nº Proyecto
1.-	Av. Brasil (II Etapa)	Riveros y Bulnes	12.493	24-7521

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°68**

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club Traiguén Deportivo, por un monto de \$2.000.000, para representar a la Comuna en el Nacional de Fútbol en categoría Súper Senior desde el 21 de Enero al 02 de Febrero de 2026 y así poder financiar gastos de indumentaria, traslado y combustible, 3 juegos de camisetas, buzo, polerón y pantalón, dinero para alimentación y gastos de pasaje y estadía para personas de la delegación.**

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Conjunto Folclórico de Proyección Folclórica Ulkantu Mapu- RUT: 65.628.790-K, por un monto de \$400.000, para la participación de pareja en el Campeonato Nacional Jóvenes del Aconcagua a realizarse en Febrero del año 2026, para financiar la compra de vestuario tradicional folclórico y accesorios del traje (pareja) y para movilización (combustible, peajes y pasajes).**

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Renovación Patentes de Alcoholes – 1º. Semestre Año 2026; en los términos que se detalla:**

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)

CLASIFICACIÓN: A – 11

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°501
40011	PONCE BAEZA CATHERINE	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40005	COMERCIAL NUEVA VILLAGRAN SPA	BALMACEDA N°901
40081	DISTRIB. DE ALCOHOL NAVARRETE Y FERNANDEZ	BELISARIO PRATS N°1203
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40031	POBLETE BUSTOS CAROLINA BOTILLEIA EIRL	AVDA. SUIZA N°406
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40020	SOTO GARCES MARTA CECILIA	CRNEL URRUTIA 894
40003	SOC. DIST. Y SERVICIO TRAIGUEN CHILOE	SAAVEDRA N°491
40111	URIBE DIAZ VICTOR	AV. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION

CLASIFICACIÓN: B - 3

40137	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40331	SOCIEDAD DE INVERSIONES HMC SPA	SAAVEDRA N°301
40088	COM. RESTAURANT EL FAROLITO LTDA.	CHUMAY N°438



TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C - 22

40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°342
40346	COM. WILMA V. BARRA URIBE EIRL	SAAVEDRA N°437
40037	DOMINGUEZ MELGAREJO SEBASTIAN	STA. CRUZ N°955
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL B-2 INTERIOR MERCADO
40116	LOPEZ PAREDES MARIA ANGELICA	LAGOS N°698
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40068	LUCHSINGER MUÑOZ CARLOS	STA. CRUZ N°1102
40380	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	SAAVEDRA N°890
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-8 MERCADO
40381	PIZZAS Y PASTAS ROBERTO FULGERI A. EIRL	SAAVEDRA N°461
40378	ORTEGA Y LAGOS SPA	SAAVEDRA 467
40066	OSSES LINCOPI NATALIA ISABEL	LOCAL C-9 MERCADO
40371	RAMIREZ MILLAPAN JUANA	PEREZ 499 LOCAL 20
40334	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS 687
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40012	SOCIEDAD DE INVERSIONES HMC SPA	SAAVEDRA N°301
40139	VARELA MOLINA LUIS HERNAN	SAN MARTIN N°1258
40140	VIVANCO HERNANDEZ KAREN	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D - 2

40136	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E - 4

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40132	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	AVEDA. BRASIL N°642
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS 463
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F - 6

40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°511-A
40036	DOMINGUEZ MELGAREJO SEBASTIAN	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10

40083	GONZALEZ FREIRE JORGE ANTONIO	FREIRE N°1001
40075	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)

CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMACEDA N°1247
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	INVER.MINIMARKE Y BOTILLE. LOS PASTORES SPA	SAAVEDRA N°685 LOCAL 3
40051	GALLARDO ESCALLONA CRISTINA	GERMAN INOSTROZA N°1935
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40121	EL GRIFO LTDA.	PINO HACHADO N°1601
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ N°1417-B
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE: MOTEL

CLASIFICACIÓN: I) c) - 1

40369	ALVAREZ ORTEGA, MIGUEL	ALTO LA ROMANA CAMINO GALVARINO
-------	------------------------	------------------------------------

TIPO PATENTE: RESTAURANTE DE TURISMO

CLASIFICACIÓN: I) d)- 1

40370	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°511-A
-------	------------------	--------------------

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA

CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40006	COMERCIAL NUEVA VILLAGRAN SPA	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL

CLASIFICACIÓN: M - 1

40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°342
-------	----------------------	--------------------

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE

CLASIFICACIÓN: O - 1

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
-------	-----------------------	----------------

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO

CLASIFICACIÓN: P - 10

40376	ABARROTE ECONOMICOS LTDA.	GENERAL PINTO N°350
40349	ALBORNOZ FAUNDEZ CRISTIAN	BALMACEDA N°109
40324	COMERCIAL AMAR HNOS. LTDA.	SANTA CRUZ N°990
40014	DISTRIB. Y SUPERMER SUPEROFERTA SPA	BELISARIO PRATS N°702



40347	DISTRIB. Y SUPERMER SUPEROFERTA SPA	PEREZ N°466
40328	DISTRIB. Y SUPERMER SUPEROFERTA SPA	SANTA CRUZ N°1467
40366	ERICES ERICES EVELYN	BALMACEDA N°1225
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40128	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40374	VALDES URRUTIA BALBINA	EL OLIVILLO N°1601

Se deja constancia, que la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes se inhabilita en las patentes del Sr. Sebastián Domínguez Melgarejo y Sr. Luis Álvarez Valenzuela se inhabilita en la patente del Sr. Miguel Álvarez Ortega.

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar traslado de Patente de Alcohol Rol 4-40378, giro Restaurante de la clasificación C) desde calle Saavedra N°467 a Saavedra N°461 de la Comuna de Traiguén, a nombre ORTEGA & LAGOS SpA Rut 77.566.036-8, representado por don Andrés Antonio Ortega Rojas.**

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Instalación de Carro Food Track, en calle Belisario Prats con Pérez vereda sur-Poniente a nombre del Sr. Nelson Alarcón Muñoz, para la venta de comida como sopaipillas, huevos, bebidas, café, té, milo y productos propios del giro comercial.**

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, **Aprobar continuidad del Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes de Acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación ID N° 3502-18-LQ25 por el año 2026**

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Plan de Capacitación Anual 2026 de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742.**

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Asignación Anual Adicional para Concejales de acuerdo a la Ley 18.695.**

Informe de Comisiones.

No se presentan informe de comisiones de concejo municipal

Salud

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM

- Modificación Presupuestaria (4)

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°68 por un monto de \$10.400.000

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esto es para pagar 3 meses de telefonía fija e internet Depto. de Salud y Postas rurales, mes de Octubre, Noviembre y Diciembre, ¿Cuándo se licitó?, ¿no lo dejaron considerado para el año?

Jefe de Finanzas DSM: No, faltó una parte de recursos.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°68**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	30303	33.044.000	\$ 66.044.000	\$ 10.400.000	\$ 55.644.000
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 10.400.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
22-05-005	Telefonía fija	30303	40.800.000	\$ 42.800.000	\$ 10.400.000	\$ 53.200.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 10.400.000	

DISMINUCIONES:

21-03-001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-05-005 Pago de telefonía fija e internet dpto. de salud y postas rurales, mes de octubre, noviembre y diciembre.

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°69 por un monto de \$9.500.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°69**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-002	Mant. Y reparación de vehículos	10101	5.000.000	\$ 35.000.000	\$ 3.500.000	\$ 31.500.000
22-06-006	Mant. Y reparación de otras máquinas y equipos	10101	100.000	\$ 3.100.000	\$ 2.000.000	\$ 1.100.000
22-06-007	Mant. Y reparación de equipos informáticos	10101	1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0
22-08-001	Servicios de aseo	10101	0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 0
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 9.500.000	



2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
22-09-006	Arriendo de equipos informáticos	10101	4.000.000	\$ 5.157.550	\$ 3.000.000	\$ 8.157.550
22-04-999	Otros	10101	500.000	\$ 4.620.000	\$ 3.500.000	\$ 8.120.000
29-99	Otros activos no financieros	10101	0	\$ 20.000.000	\$ 2.000.000	\$ 22.000.000
22-02-002	Vestuario, acc. y prendas de vestir	10101	4.000.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 9.500.000	

DISMINUCIONES:

22-06-002	Disponibilidad de la asignación
22-06-006	Disponibilidad de la asignación
22-06-007	Disponibilidad de la asignación
22-08-001	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-09-006	Pago de servicios de arriendo de módulos contables pendientes de pago al 31/12/2025
22-04-999	Compra de materiales e insumos para prevención de incendios en postas rurales, escaleras palas, picotas, boquitos, antiparras, bloqueador, mangueras, carretillas implementos de ferretería para conexión de agua.
29-99	Compra de 5 desbrozadoras para postas rurales para contingencia de incendios.
22-02-002	Implementos de seguridad de vestir para contingencia, emergencia en caso de incendios.

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°70 por un monto de \$1.300.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°70**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-004-002	Asignación de zona	90909	0	\$ 3.468.916	\$ 1.000.000	\$ 2.468.916
21-02-001-011-002	Asignación de movilización	90909	0	\$ 979.000	\$ 300.000	\$ 679.000
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 1.300.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	909	0	\$ 20.236.027	\$ 1.300.000	\$ 21.536.027
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$				\$ 1.300.000	

DISMINUCIONES:

- 21-02-001-004-002 Disponibilidad de la asignación
- 21-02-001-011-002 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

- 21-03-001 Suplemento para pago de honorarios mes de diciembre de 2025, funcionarios cecosf

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°71 por un monto de \$587.858

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°71**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,006,002,023	Convenio Programa Espacios amigables para adolescentes	232323	0	14.409.092	\$ 587.858	\$ 14.996.950
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$				\$ 587.858	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	232323	0	\$ 14.409.092	\$587.858	\$14.996.950
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$				\$ 587.858	

AUMENTOS:

- 05,03,006,002,023 Disponibilidad de la asignación por ingreso de mayores ingresos percibidos

AUMENTOS:

- 21,03,001 Suplemento para pago honorarios mes de diciembre de 2025 programa espacios amigables.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quiero consultar sobre las resoluciones de los ingresos de Programas de Reparación de Didaico y Temulemu, ¿llegaron ya?, lo del acuerdo de la reunión en Temulemu y lo que expuso, que se iba a comenzar a trabajar en los contratos a partir de los ingresos de Toma de Razón a Contraloría sin haber ejecutado Toma de Razón.



Jefe de Finanzas DSM: Cuando vine a Concejo, expresé que está esa intención, llegó la resolución y se fue a Toma de Razón a Contraloría, lo que pasa es que nosotros para firmar contrato, tenemos que tener el presupuesto que nos respalde el contrato y tenemos que traer la modificación de ingresos al presupuesto y eso tiene que ser aprobado por la Dirección de Finanzas del Municipio y tenemos entendido que mientras no estén los recursos no vamos a tener autorización, así que estamos a la espera.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entonces, ¿se va a obviar el artículo de la ley, sobre el ingreso de 1/3 cuando ingrese a Contraloría?

Jefe de Finanzas DSM: Lo que pasa, es que lo se indicó que una vez que ingrese a Toma de Razón, puede pasar hasta 20 días y que el Servicio de comprometía a entregar el 25% mientras estaba la Toma de Razón, pero mientras no ocurra, no se puede hacer nada y será después del 20 de Enero, si es que sucede.

Recursos Humanos

Ingresa a la sala de Concejo la Srta. Paula Concha Santis- Directora RRHH

-Solicitud para establecer la subrogancia para Sr. Alcalde, Director de Control, las diferentes Direcciones Municipales.

Directora RRHH: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio N°70 enviado de fecha 20 de Diciembre de 2025:

Junto con saludar, para la próxima sesión de concejo N°53, de fecha 29 de diciembre de 2025, solicito ubicar en tabla y someter a acuerdo de concejo lo siguiente:

Para poder cumplir con el principio de continuidad de servicio se hace necesario, establecer la subrogancia para Sr. Alcalde, Director de Control las diferentes Direcciones Municipales, de acuerdo a lo indicado en Dictamen de CGR N°0101047N14 de fecha 30.12.2014 y, Artículo 62° de DFL 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

1. ALCALDE

Primer subrogante: Administrador Municipal

Segundo Subrogante: Director Asesoría Jurídica

2. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Primer subrogante: Director Asesoría Jurídica

Segundo Subrogante: Director Finanzas

3. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA

Primer subrogante: Secretaria Abogado Juzgado Policía Local

4. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

Primer subrogante: Director Asesoría Jurídica

Segundo Subrogante: Director Aseo, ornato y medio ambiente

5. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Primer subrogante: Profesional 9°E.M. DIDECO

Segundo Subrogante: Jefatura 11° E.M., DIDECO

6. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

Primer subrogante: Jefatura grado 12° E.M. Fomento productivo.

Segundo Subrogante: Director de Tránsito y Transporte Público.

7. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

Primer subrogante: Secretario Municipal.

Segundo Subrogante: Director de Obras

8. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (DAF)

Primer subrogante: Jefatura grado 10° E.M. Encargado Adquisiciones, Dirección de Finanzas.

Segundo Subrogante: Jefatura grado 10° E.M. Jefe Contable y presupuesto, Dirección de Finanzas.

9. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

Primer subrogante: Profesional grado 12° SECPLAN

Segundo Subrogante: Director de Obras.

10. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS (DOM)

Primer subrogante: Profesional grado 10° E.M. Dirección de Obras.

Segundo Subrogante: Jefatura grado 12° E.M. Dirección de Obras.

11. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Primer subrogante: Director Fomento Productivo.

Segundo Subrogante: Director de Obras.

12. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (RRHH)

Primer subrogante: Profesional Grado 12° RRHH Informático

Segundo Subrogante: Director Finanzas.

13. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Primer subrogante: Director Fomento Productivo.

Segundo Subrogante: Director de Obras.

14. DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS

Primer subrogante: (cada directivo del área respectiva asume su dirección de manera independiente);

15. JEFE ADMINISTRATIVO AREA CEMENTERIO

Primer subrogante: Encargado de Personal Área Cementerio.

16. JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Primer subrogante: Jefe de Finanzas.

Segundo Subrogante: Jefe de Personal.

17. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DSM)

Primer subrogante: Profesional Jefe Finanzas.

Segundo Subrogante: Profesional Enfermera Epidemiología.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, rechazo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, rechazo

Srta. Alicia Castillo Garcés, rechazo

Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos en contra y tres votos a favor, **rechazar establecer la subrogancia para Sr. Alcalde, Director de Control las diferentes Direcciones Municipales, de acuerdo a lo indicado en Dictamen de CGR N°0101047N14 de fecha 30.12.2014 y, Artículo 62° de DFL 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.**

-Solicitud para aprobar Propuesta de Mejoramiento de Gestión de Enero a Diciembre de 2026.

Directora RRHH: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio N°69 enviados por el Comité de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de fecha 23 de diciembre de 2025:

A través del presente, tenemos a bien remitir la propuesta de Mejoramiento de Gestión, periodo contemplado entre Enero y Diciembre de 2026, componentes Institucional y Colectivo, para que pueda ser integrado en la próxima sesión de Concejo, solicitando su aprobación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Propuesta de Mejoramiento de Gestión, periodo entre Enero y Diciembre de 2026, componentes Institucional y Colectivo.**

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Alcalde, me quedó dando vueltas el tema del terreno Las Obras, estaba pensando que si el valor es muy alto, quizás se puede pagar un arriendo como se hace con el río, ya que el valor igual es exagerado, pero quizás es una buena opción, ya que hermosear eso, es la mejor opción.

Sr. Alcalde: Claro, si no hay plata para comprar, se puede hacer un arriendo, hoy me juntaré con él y luego les puedo comentar.

Se levanta la Sesión, siendo las 11:10 Hrs



LUIS MENDEZ BERMEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)